I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001369

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 06 AGO 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3364/2014; el Ordinario Nº400/689/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°122 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/728/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°50/2014 de OPD- SENAME; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos), a nombre de doña **Patricia Herrera Escobar**, destinado a financiar trabajos de tabiquería, instalación de cubre piso e instalación de cerámica en los baños en las Oficinas de la OPD, quien deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.001 "Mantenimiento Dependencias Municipales" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
OPD
Cuentadante
Página Web